



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00901079- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 9 por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en orden 12 por la Secretaría De Gestión Institucional Dirección -General de Personal- y en orden 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano interinamente a la PROF. Mónica Beatriz MIRANDA – DNI: 20.224.759, (Leg. 35569), en quince (15) horas cátedra de la unidad curricular: Ciencias Naturales (Cód.318), en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular: Taller Orientado I: Biología (Cód.318), en cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular: Biología (Cód.318) y en cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular: Biología 3º año (Cód. 318) desde la fecha y hasta el 28/02/2026, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados desde 01/05/2025 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.-La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

af

